

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

64

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifica a la/s empresa/s que a continuación se relaciona/n, aquella/s notificación/es que ha/n resultado infructuosa/s correspondiente/s a acuerdo/s de iniciación de expediente/s de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, sobre contratación de relevista, como consecuencia de jubilación parcial.

2. Asimismo, se señala que el/los interesado/s dispone/n del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Empresa. — Prestación. — DNI. — Deuda. — Período no sustituido

Servicio Discapacitados Sociales Manipulados, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 50911532-C. — 2.466,37 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 1 de enero de 2010.

Texdox Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 1357932-N. — 6.673,47 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

Taleres Chile, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 50395078-P. — 17.515,23 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 31 de mayo de 2010.

Técnicas Soel, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 50658387-J. — 8.579,11 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 31 de mayo de 2010.

Votre-Ligne Serrán, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 374105-X. — 4.713,48 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 31 de mayo de 2010.

Gil-Ro, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 1347230-M. — 2.651,66 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 5 de diciembre de 2009.

Arroluz, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 3056642-B. — 9.795,19 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 31 de mayo de 2010.

Comercialización y Fabricación Metálica, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 51950309-W. — 6.838,33 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 31 de mayo de 2010.

Mueble Exclusivo Andico, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 50652783-K. — 7.300,57 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 31 de mayo de 2010.

Capeans, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 75459826-T. — 10.317,90 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 3 de junio de 2010.

Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal. — Jubilación parcial. — 25893929-T. — 13.350,99 euros. — 1 de noviembre de 2009 a 31 de mayo de 2010.

Peroni España, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 2827870-C. — 10.205,30 euros. — 6 de noviembre de 2009 a 31 de mayo de 2010.

En Madrid, a 11 de agosto de 2010.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/8.564/10)